



Centro de Estudios
de Seguridad Vial

¿Sabemos usar la bici?

Conocimiento de la normativa de circulación



Madrid 27 de abril de 2016

TNS

© TNS

ATRESMEDIA
TELEVISIÓN



266105380



Centro de Estudios de Seguridad Vial

Ficha técnica

Universo

Usuarios habituales de la bici por ciudad o carretera: al menos 1 vez al mes

Tamaño de la muestra

500 entrevistas representativas del colectivo de ciclistas

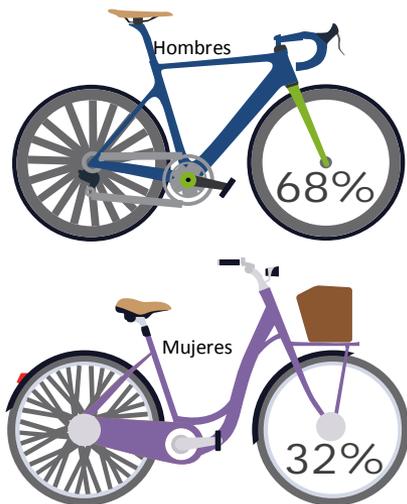
Trabajo de campo

Del 16 al 24 de febrero de 2016

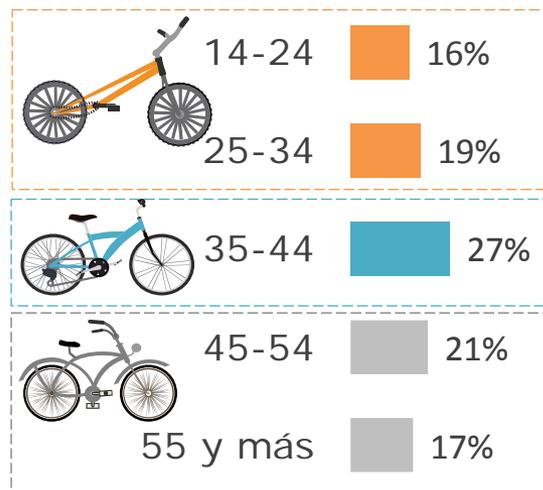
Técnica

Entrevista online (CAWI)

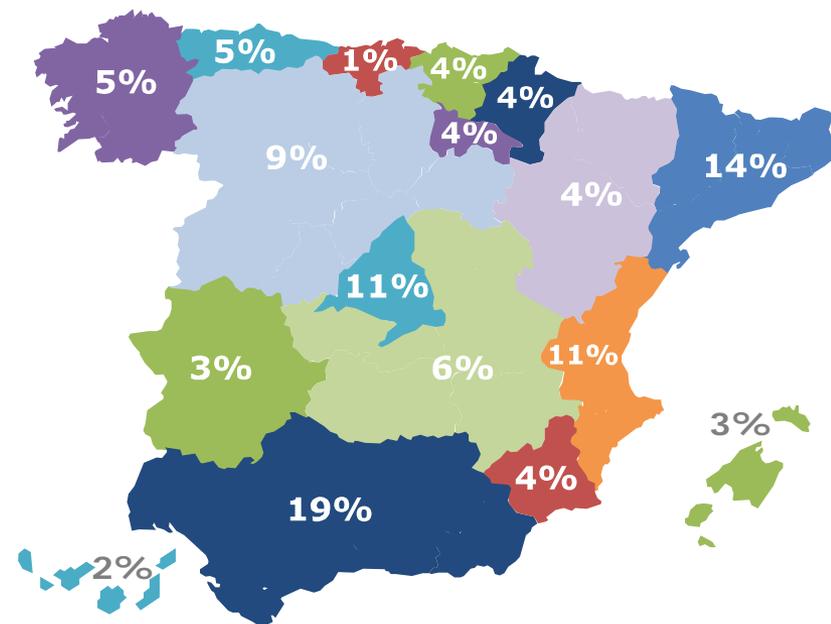
Género



Edad (años)



Comunidad Autónoma





Centro de Estudios
de Seguridad Vial

¿Sabemos usar la bici?



1. Frecuencia y uso de la Bici



2. Elementos de seguridad obligatorios



3. Normativa de circulación



Centro de Estudios
de Seguridad Vial

¿Sabemos usar la bici?



1. Frecuencia y uso de la Bici



2. Elementos de seguridad obligatorios



3. Normativa de circulación





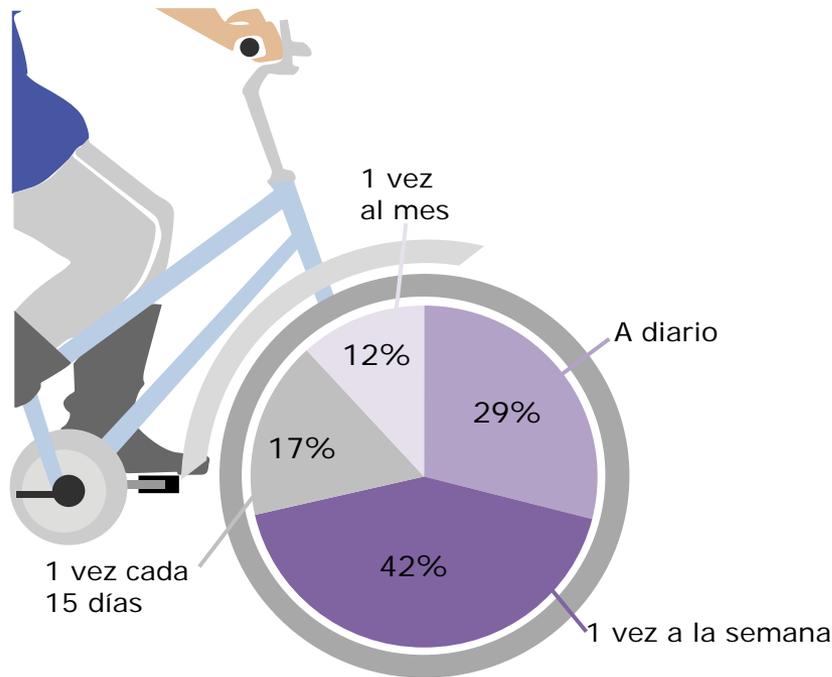
Centro de Estudios de Seguridad Vial

Frecuencia y uso de la bici

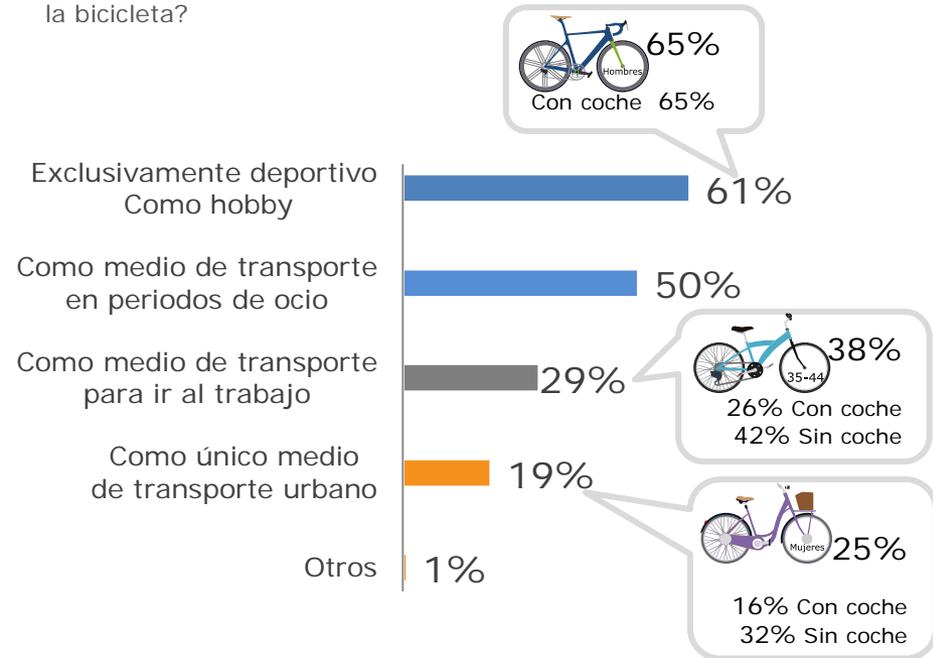
La bici es un vehículo usado principalmente en momentos de ocio, bien como medio de transporte o como hobby (principal motivo de uso).

Exclusivamente deportivo adquiere más relevancia entre los hombres, mientras que como medio de transporte urbano es un motivo más importante entre las mujeres. También vemos como la circunstancia de conducir un coche incrementa el uso de la bici únicamente en momento de ocio o deportivos.

¿Con qué frecuencia suele utilizar la bicicleta por ciudad o carretera?



¿Cuáles dirías que son los principales motivos que te llevan a usar la bicicleta?



Base 500



© TNS



266105380



Centro de Estudios
de Seguridad Vial

¿Sabemos usar la bici?



1. Frecuencia y uso de la Bici



2. Elementos de seguridad obligatorios



3. Normativa de circulación





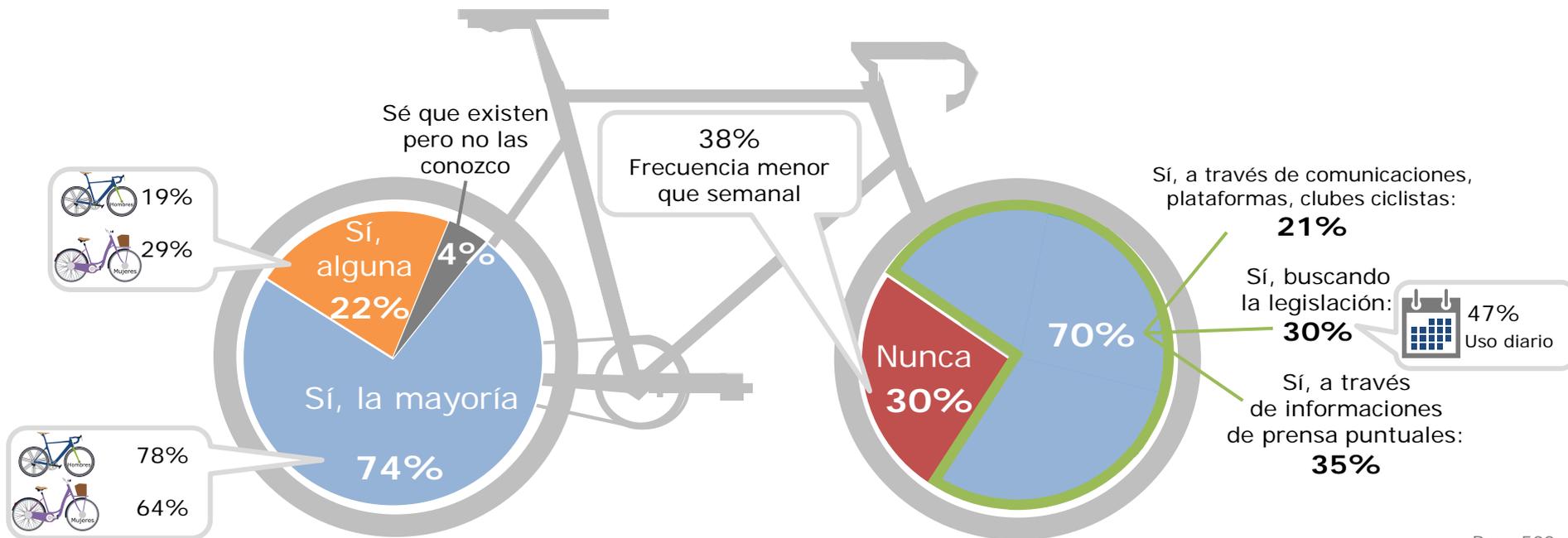
Centro de Estudios de Seguridad Vial

Percepción del conocimiento de la normativa de uso de la bici

Respecto del conocimiento de la normativa, la gran mayoría piensa que la conoce ampliamente y sólo un 4% dice desconocerla. Un conocimiento que es más declarado entre los hombres. No obstante, casi un tercio reconoce que nunca se ha documentado al respecto, porcentaje que crece entre los que usan la bici de manera más ocasional.

¿Conoces las normas de circulación que afectan a la bicicleta?

¿Y en algún momento te has documentado sobre la normativa que afecta a la bicicleta?





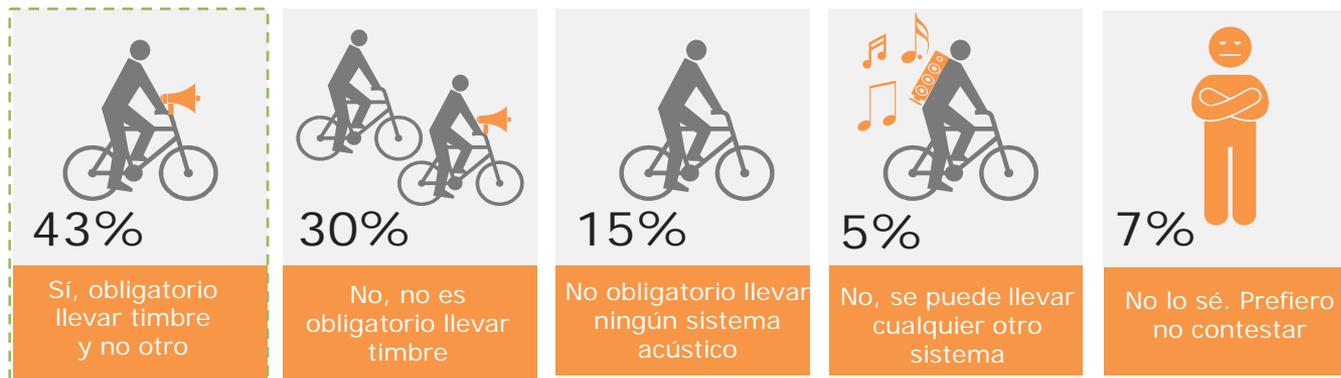
Elementos de seguridad I

En lo que respecta a elementos de seguridad, como la obligatoriedad de llevar sistemas de frenado en ambas ruedas, un 26% no es consciente de ello. Cifra que se incrementa notablemente, hasta un 57% cuando analizamos la obligatoriedad de llevar timbre en la bici, y donde casi un tercio dice que no es obligatorio llevarlo.

¿Tienen las bicicletas que llevar algún sistema de frenado que actúe sobre las ruedas?



¿Es obligatorio llevar timbre o se puede emplear otro aparato acústico distinto?



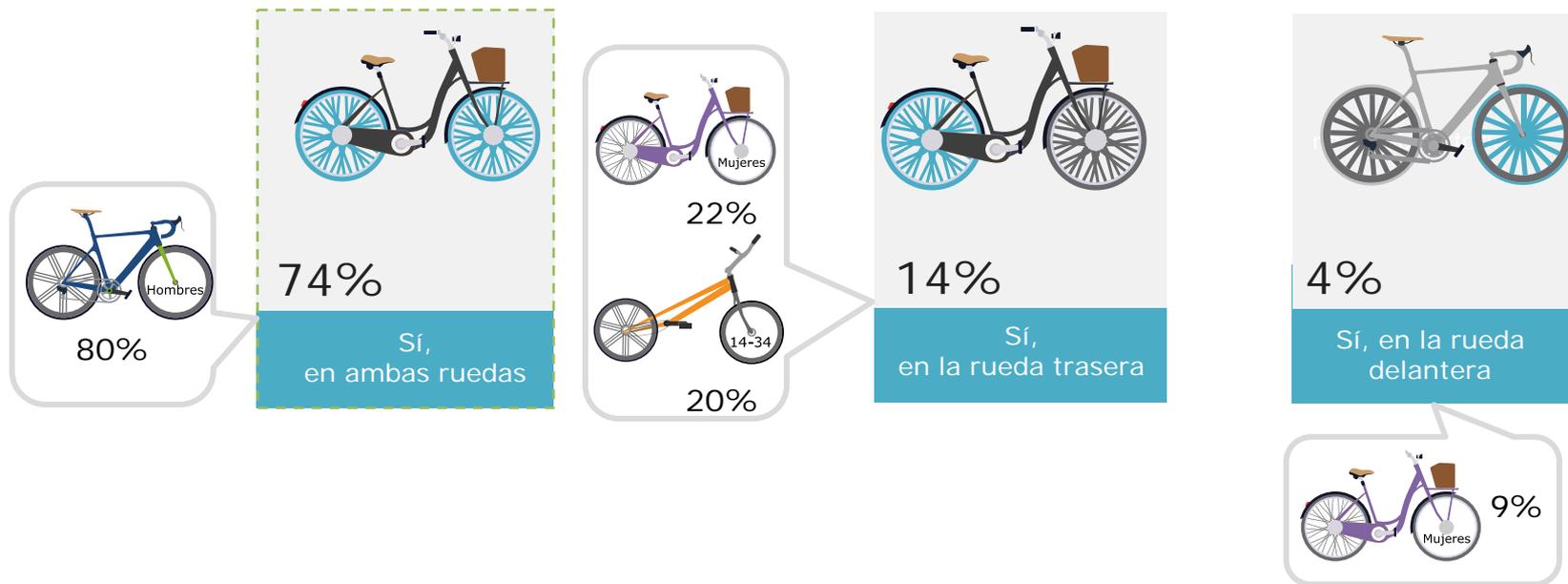


Centro de Estudios de Seguridad Vial

Elementos de seguridad I

Si analizamos los resultados por variables como el género o la edad, vemos como las mujeres y los más jóvenes presentan un mayor número de respuestas hacia la obligatoriedad de llevar el sistema de frenado únicamente en una de las ruedas.

¿Tienen las bicicletas que llevar algún sistema de frenado que actúe sobre las ruedas?





Elementos de seguridad II

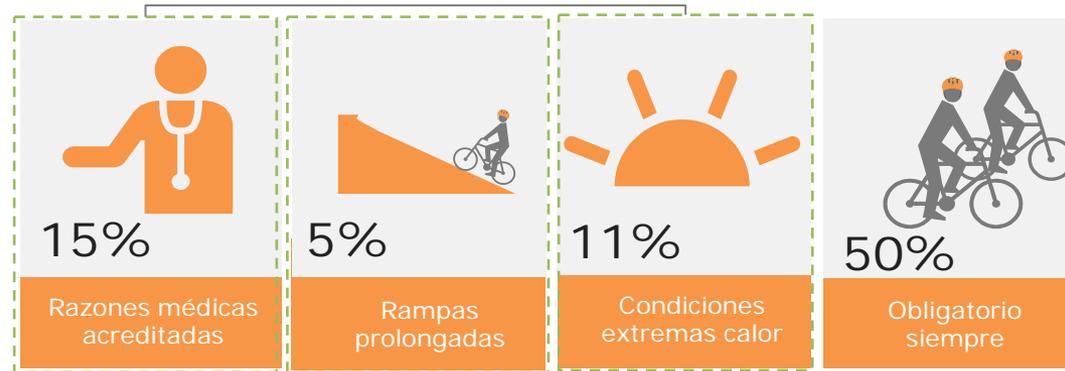
En cuanto al casco, 3 cuartas partes de los entrevistados se decantan por la opción correcta, un 12% cree que solo es obligatorio en vías interurbanas, con independencia de la edad del ciclista, y un 9% cree que no es obligatorio.

No obstante hay situaciones que eximen del uso del casco en vías interurbana, como las razones medicas acreditadas, las rampas prolongadas y las condiciones extremas de calor. Pues bien, las tres en su conjunto solo son una opción citada por el 2% de los ciclistas si bien de manera aislada hay resultados diferentes siendo las razones médicas y las condiciones extremas de calor las opciones más señaladas con un 15% y un 11% respectivamente.

¿Es obligatorio usar casco cuando se circula en bicicleta?



¿Cuándo no es obligatorio llevar casco en vía interurbana?



Base 500

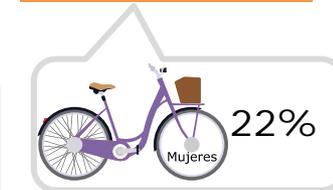
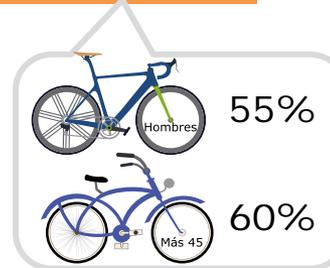
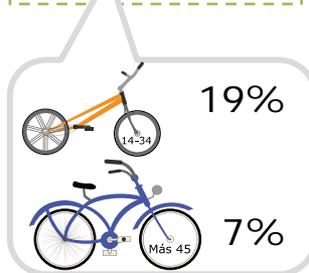
La creencia que el uso del casco no es obligatorio, simplemente recomendable, asciende a un 13% entre las mujeres.

En cuanto a las situaciones que permiten la circulación en bici por vía interurbana sin casco, las hombres y los más mayores presentan mayor número de respuestas en relación a que siempre es obligatorio, si bien entre las mujeres también se incrementa el número de respuestas a que su uso es simplemente una recomendación. Las condiciones extremas de calor, que sí es un elemento que puede justificar no usar el casco, también presentan un mayor número de respuestas entre los más jóvenes.

¿Es obligatorio usar casco cuando se circula en bicicleta?



¿Cuándo no es obligatorio llevar casco en vía interurbana?





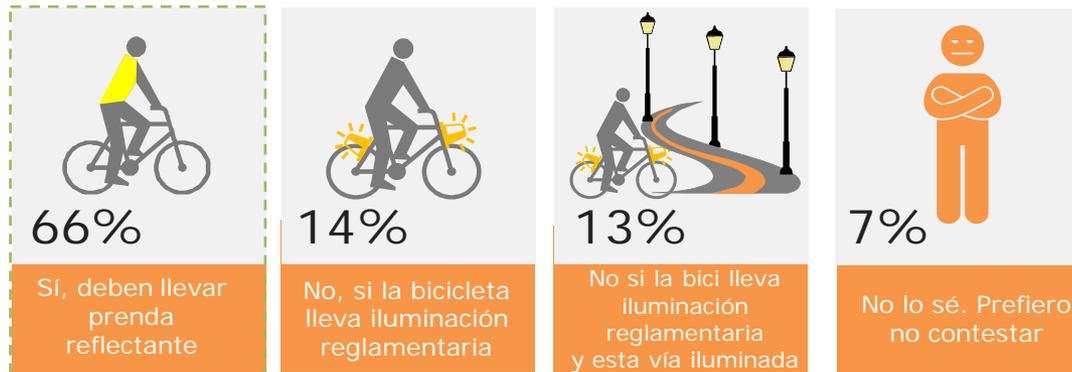
Elementos de seguridad III

La circulación con la bici por la noche también requiere de elementos de seguridad a incluir en el vehículo, como las luces delantera y traseras. En este sentido la mayor parte de los entrevistados así lo declaran, aunque un 15% cree que solo es obligatorio detrás y un 8% cree que simplemente es necesario llevar una prenda reflectante, prenda que también es obligatoria y que un 34% no es consciente de ello.

¿Están obligadas las bicicletas a llevar luces cuando circulen de noche?



¿Deben llevar algún otro elemento que facilite la visión a otros conductores?





Centro de Estudios
de Seguridad Vial

¿Sabemos usar la bici?



1. Frecuencia y uso de la Bici



2. Elementos de seguridad obligatorios



3. Normativa de circulación





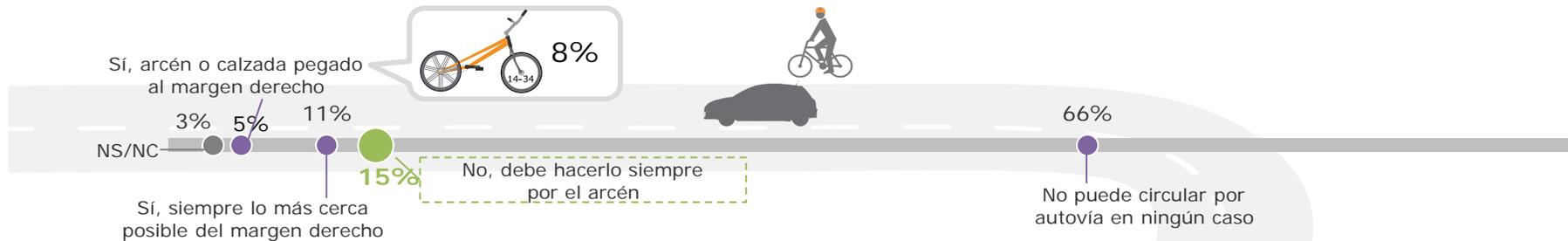
Centro de Estudios de Seguridad Vial

Normativa de circulación I

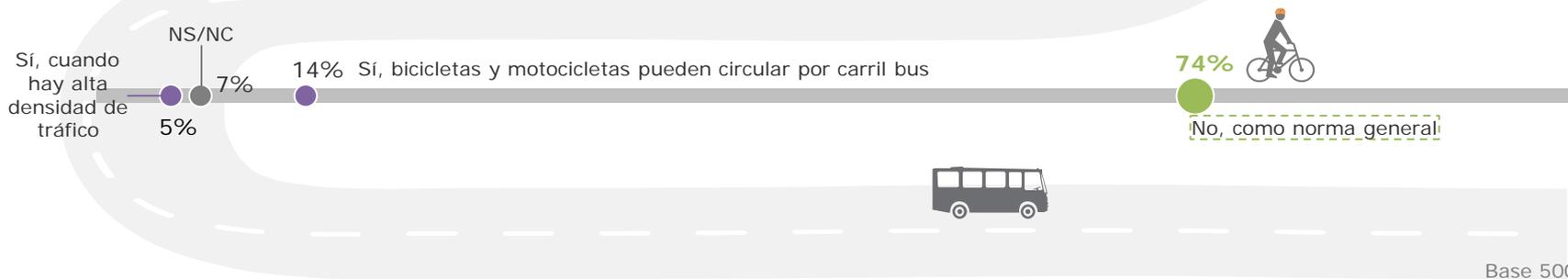
La circulación por la calzada en autovía es uno de los elementos que mayor desconocimiento presentan, donde solo el 15% se decanta por la opción correcta, donde la mayoría cree que no puede circular en ningún caso y un 11% creen que sí pueden aunque lo más cerca posible del margen derecho.

En lo que respecta al carril bus, tres cuartas partes son conscientes que no se puede circular por este tipo de carriles aunque un 14% creen que sí y un 5% bajo circunstancias de alta densidad de tráfico.

¿En Autovía puede circular una bicicleta por la calzada?



¿Pueden circular las bicis por el carril Bus?



Base 500



© TNS

266105380





Centro de Estudios de Seguridad Vial

Normativa de circulación II

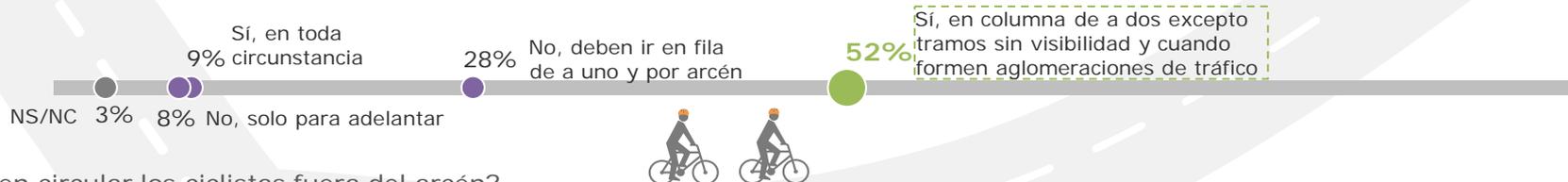
Otros tres elementos donde hay un alto gado de desconocimiento son:

La circulación en paralelo: de las respuestas erróneas, la gran mayoría creen que siempre deben circular en fila de a uno y por el arcén.

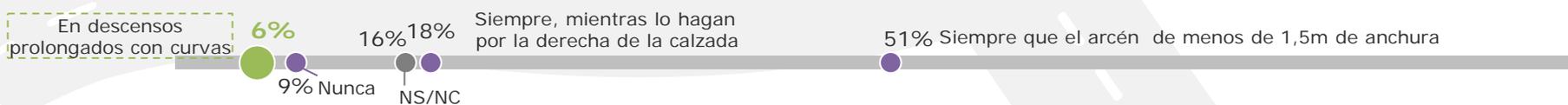
Cuando circular fuera del arcén, donde la mayor parte opina que cuando éste sea inferior a 1,5 metros, aunque hay un alto número de personas que no saben que contestar o creen que pueden utilizar la parte derecha de la calzada.

Y ante como debe pasar un ciclista un paso de peatones, donde casi 4 de cada 10 no saben exactamente como deben hacerlo.

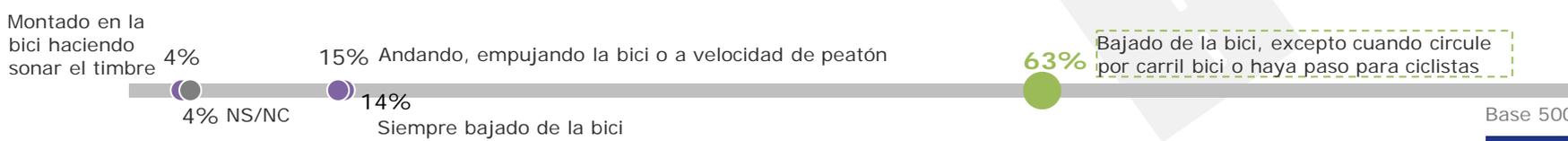
¿Pueden circular las bicicletas en paralelo?



¿Cuándo pueden circular los ciclistas fuera del arcén?

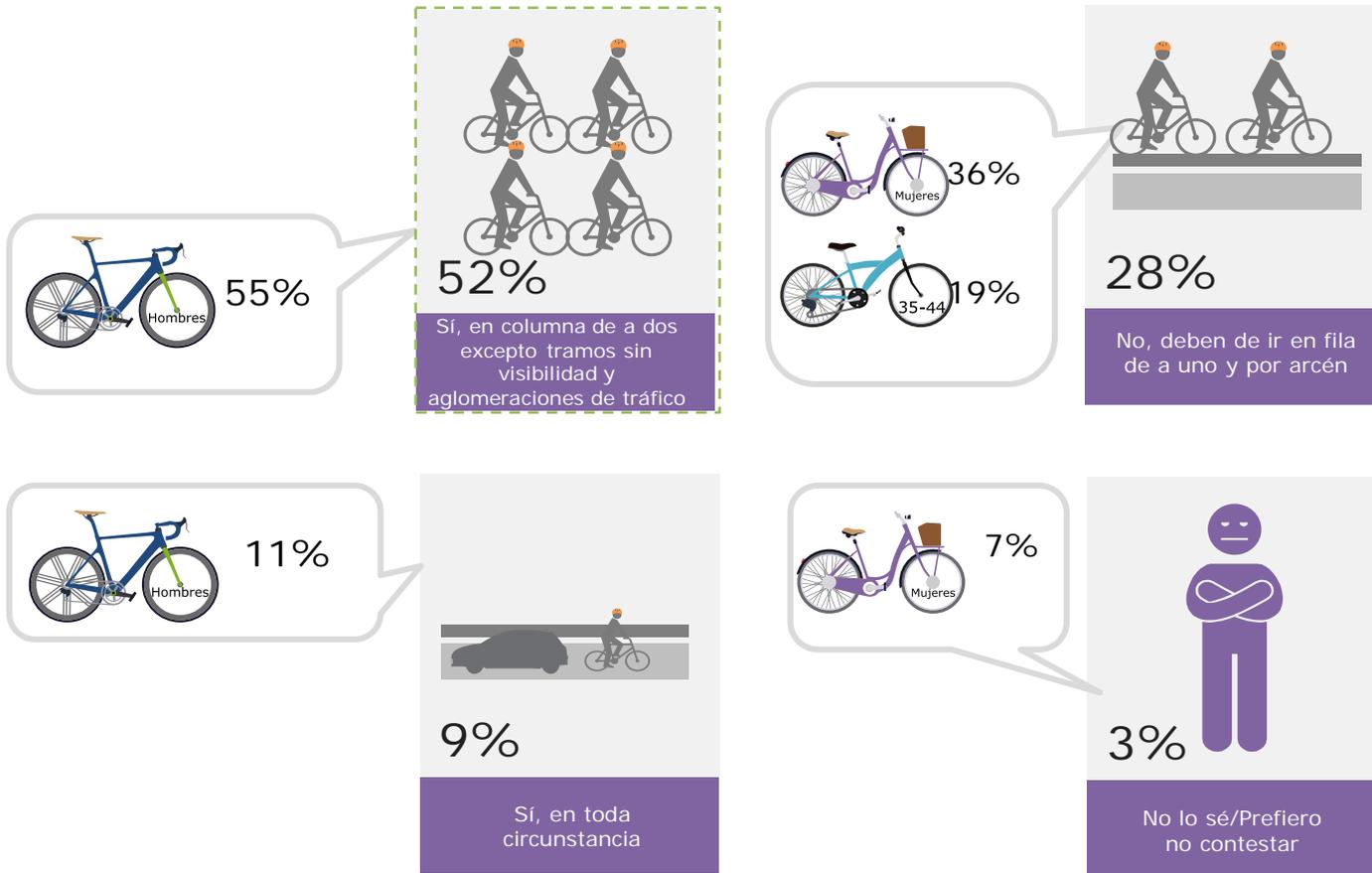


¿Cómo debe pasar un ciclista un paso para peatones?



Normativa de circulación II

¿Pueden circular las bicis en paralelo?



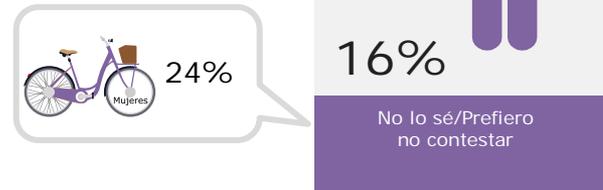
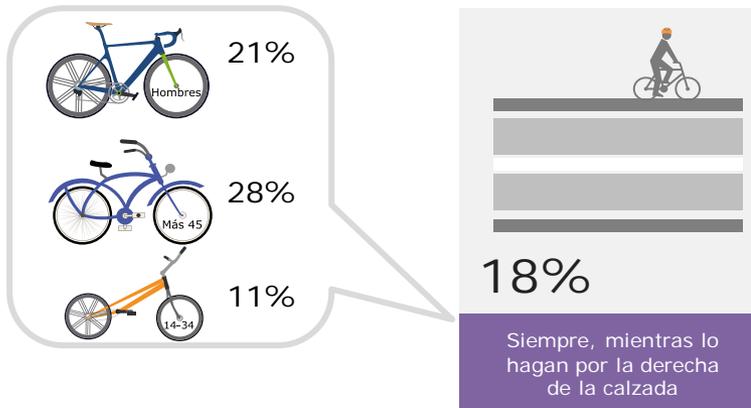
No obstante hay diferencias en función de la edad o el genero del entrevistados a la hora de opinar sobre si se puede circular o no en paralelo cuando se utiliza la bici en carretera, como entre quienes opinan que siempre deben circular en fila de a uno y por el arcén, opción que se incrementa especialmente entre las mujeres.

Destaca también como la opción correcta es más declarada por los hombres, aunque también presentan una mayor número de respuestas en la opción en la que permite circular en paralelo en toda circunstancia.



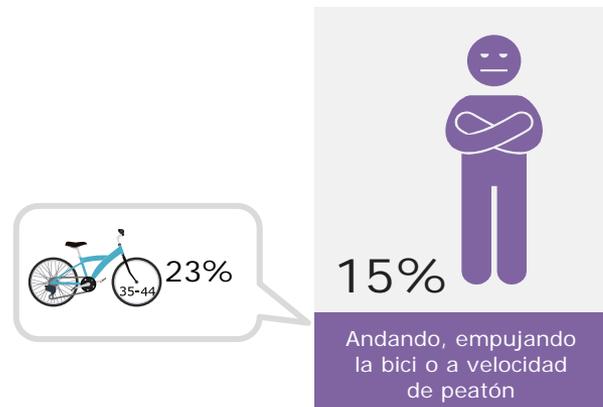
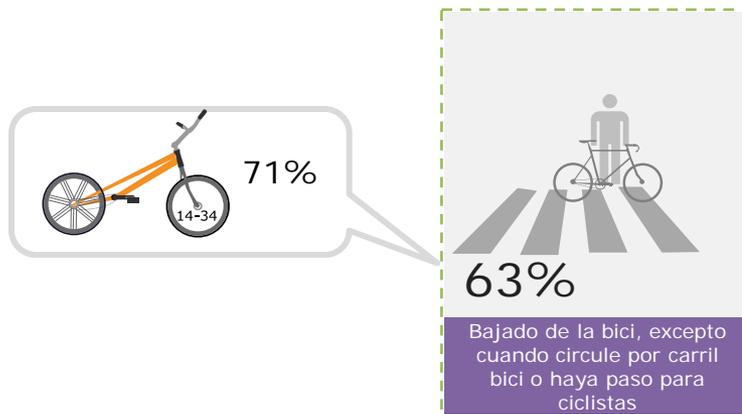
Normativa de circulación II

¿Pueden circular los ciclistas fuera del arcén?



Cuando circular fuera del arcén, tanto los hombres como los entrevistados más mayores creen en mayor medida que está permitido siempre que lo hagan por la derecha de la calzada, mientras que las mujeres presentan un mayor desconocimiento al respecto y prefieren no contestar.

¿Cómo debe pasar un ciclista un paso para peatones?



En cuanto a como debe pasar un ciclista un paso de peatones, la opción correcta es claramente más citada por los más jóvenes donde prácticamente tres cuartas partes de ellos así lo declaran.



Normativa de circulación III

Respecto de si existe una tasa máxima permitida de alcohol para los ciclistas, destaca que un 20% desconoce si existe normativa al respecto, un 12% cree que no hay norma y un 38% se decanta por la opción más restrictiva aunque incorrecta.

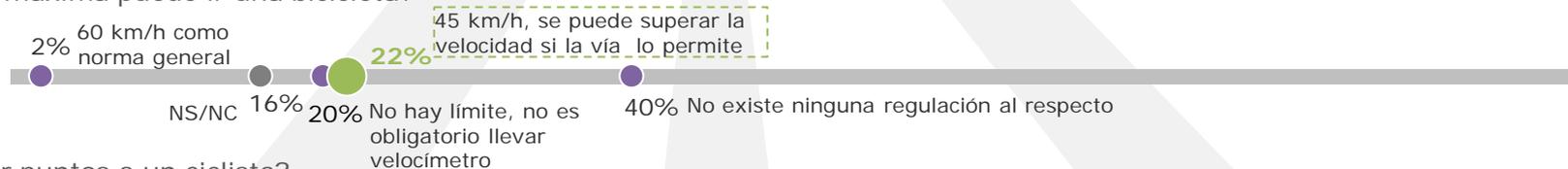
En cuanto a la velocidad máxima permitida, solo 2 de cada 10 conocen la respuesta correcta. Este es de los casos con mayor desconocimiento de la normativa, ya que un 40% piensa que no está regulado y un 16% No sabe.

Así mismo también hay gran desconocimiento sobre si un ciclista puede perder puntos: un 11% no sabe y un 36% piensa que sí pueden perderlos.

¿Tienen los ciclistas una tasa de alcohol máxima permitida?



¿A qué velocidad máxima puede ir una bicicleta?



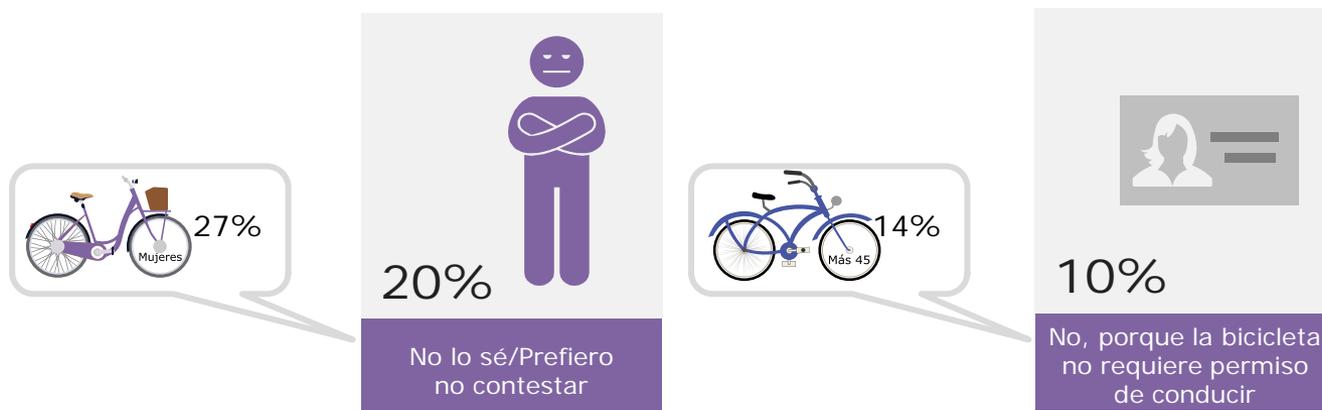
¿Se pueden quitar puntos a un ciclista?



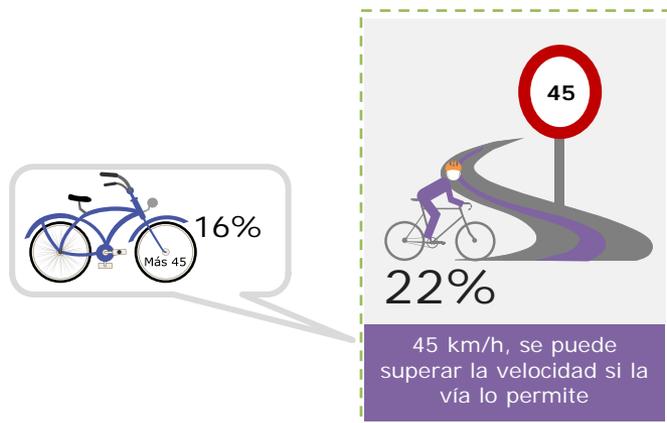
Base 500

Normativa de circulación III

¿Tienen los ciclistas una tasa de alcohol máxima permitida?



¿A qué velocidad máxima puede ir una bicicleta?



Nuevamente observamos una mayor respuesta de las mujeres hacia el desconocimiento sobre si existe normativa respecto de la tasa de alcohol permitida cuando se circula en bici, 27% frente al 20% del total muestra, y una también mayor opinión de los entrevistados más mayores a que no existe normativa al no ser necesario un permiso de circulación.

En cuanto a la velocidad máxima permitida, aunque hemos visto que sólo 2 de cada 10 conocen la respuesta correcta, entre los mayores de 45 años el porcentaje desciende significativamente.

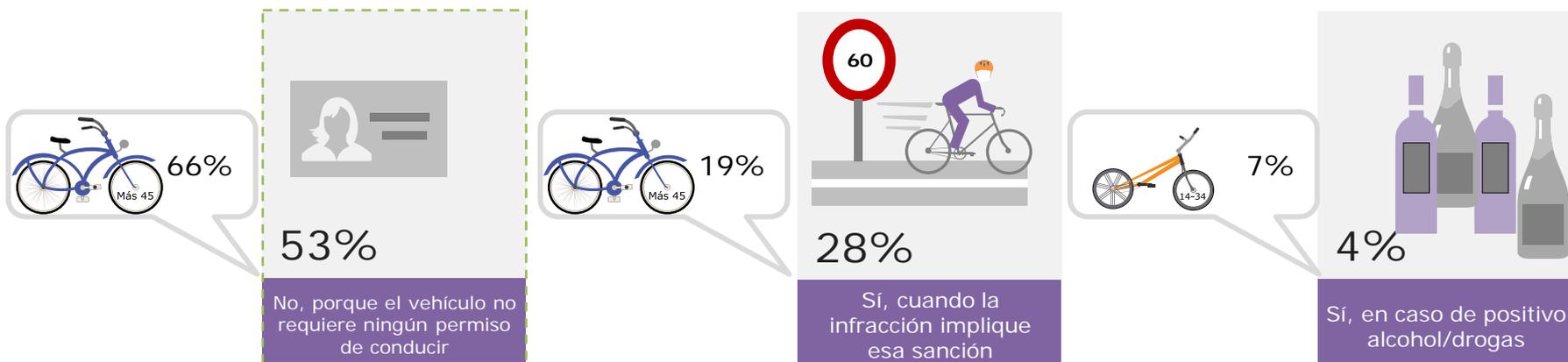


Centro de Estudios de Seguridad Vial

Normativa de circulación III

Así mismo también se perciben diferencias a la hora de conocer si a un ciclista se le pueden quitar puntos, y donde los mayores de 45 años son más conscientes que esta situación no puede darse ya que no se requiere permiso de circulación para las bicis.

¿Se pueden quitar puntos a un ciclista?





Centro de Estudios de Seguridad Vial

Normativa de circulación IV

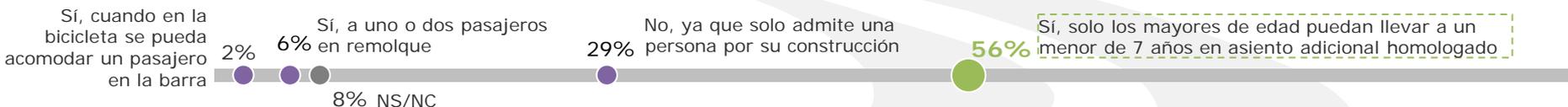
Uno de los elementos donde más se coincide y además de manera correcta es el hecho de no poder llevar auriculares conectados a un dispositivo multimedia o teléfono, únicamente los más jóvenes presentan unas cifras algo superiores al promedio cuando se circula por vía urbana.

En cambio la normativa para llevar pasajeros en la bici ya no es tan conocida, aunque algo más de la mitad de los entrevistados optaron por la opción correcta. Aun así de las opciones incorrectas la mayoritaria es aun más restrictiva ya que son de la opinión que no se pueden llevar pasajeros, opinión que se incrementa entre los mayores de 45 años que llega a casi 4 de cada 10.

¿Se pueden llevar auriculares conectados a un dispositivo multimedia o un teléfono móvil cuando se conduce una bicicleta?

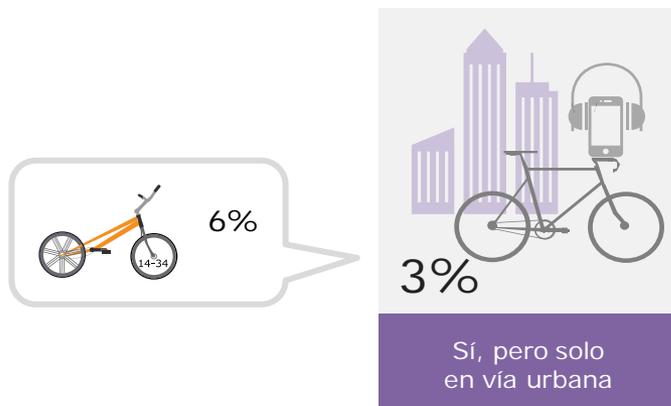


¿Puede la bici transportar pasajeros?



Normativa de circulación IV

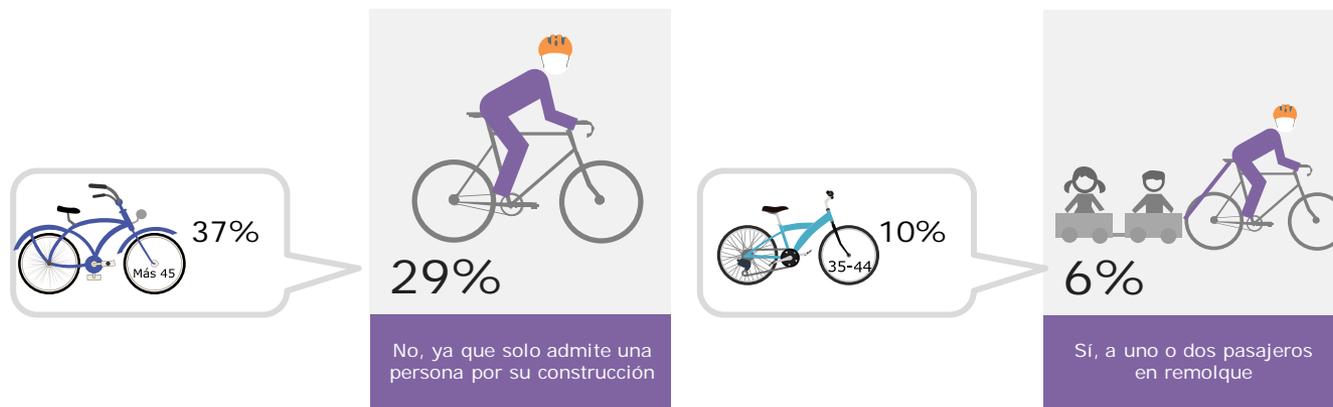
¿Se pueden llevar auriculares conectados a un dispositivo multimedia o un teléfono móvil cuando se conduce una bicicleta?



La opinión sobre la posibilidad de llevar auriculares conectados a un dispositivo multimedia o teléfono cuando se circula por vía urbana es claramente mayor entre los menores de 34 años que en el resto de entrevistados.

En cambio a la hora de conocer si se puede llevar pasajeros en la bici, la opción más restrictiva es muy superior entre los mayores de 45 años.

¿Puede la bici transportar pasajeros?

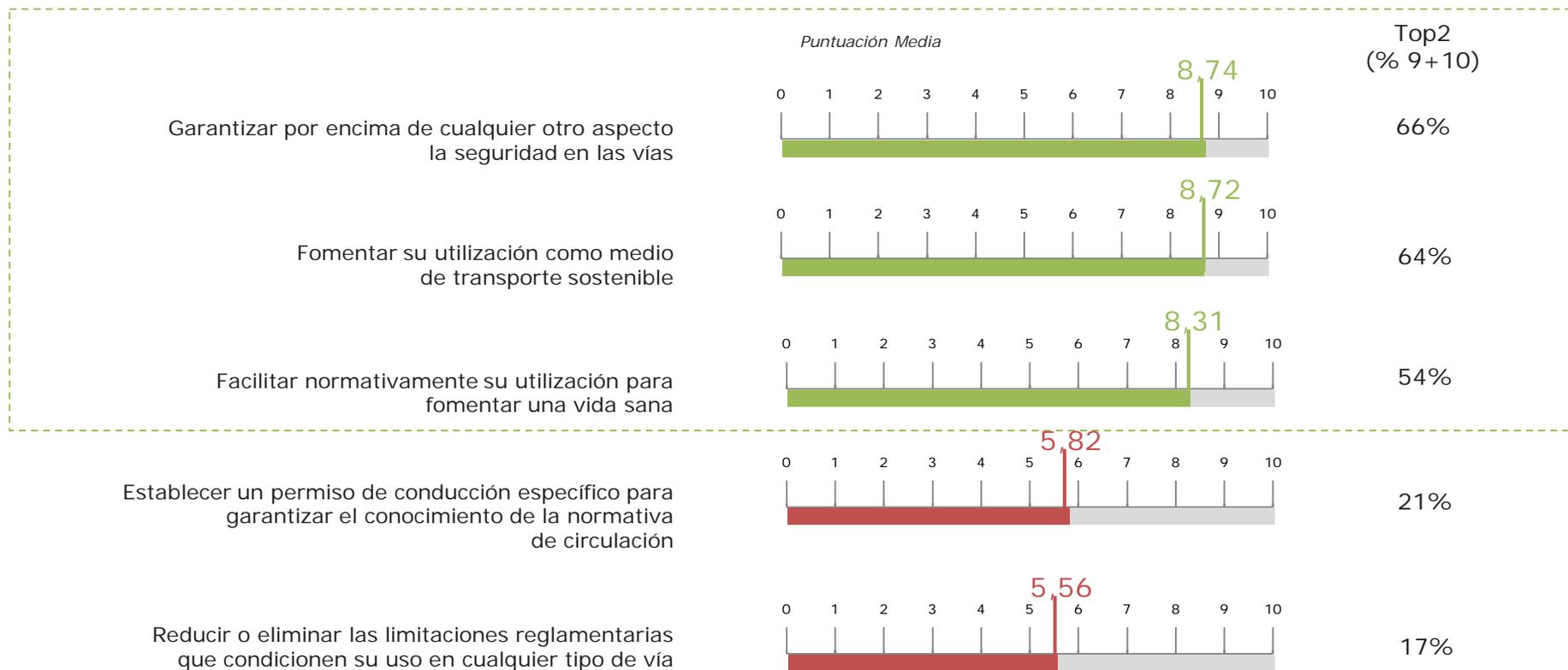




Centro de Estudios de Seguridad Vial

Medidas para fomentar el uso de la bici

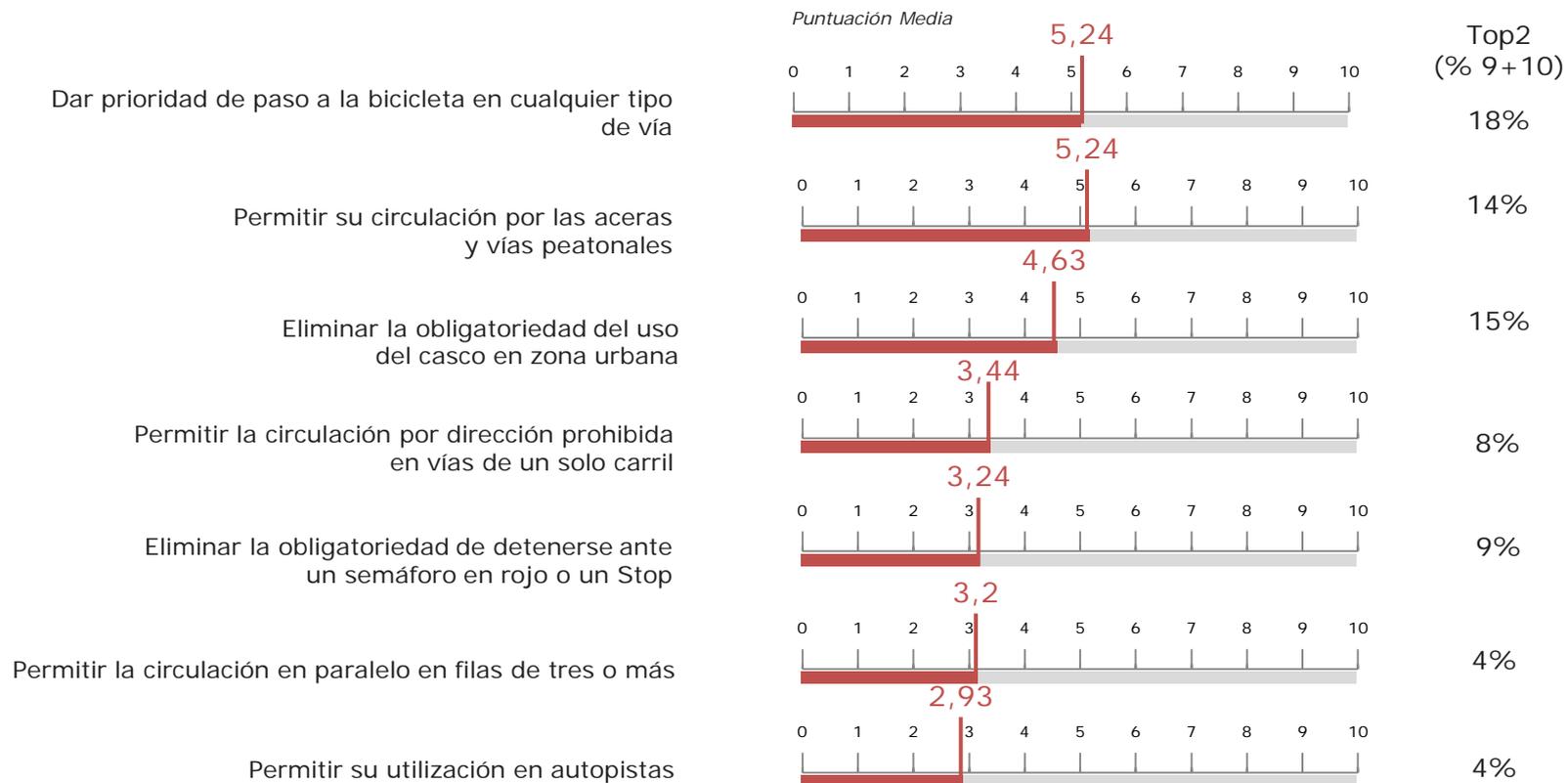
Desde la perspectiva de los ciclistas eliminar o reducir las limitaciones reglamentarias o exigir un permiso específico sobre conocimiento de normativas son acciones poco prioritarias, acciones que deberían centrarse en adecuar y garantizarla seguridad en las vías y fomentar su uso como transporte sostenible.





Medidas para fomentar el uso de la bici

En cuanto a medidas concretas para fomentar el uso de la bici, dirigidas a priorizar a la bici como vehículo y/o facilitar normativamente su uso a través de una legislación mucho menos restrictiva son medidas poco aceptadas y poco valoradas por el colectivo ciclista, especialmente en los casos de permitir circular en fila de a tres, su uso en autopistas y la posibilidad de no detenerse en semáforos en rojo o circular por dirección prohibida en vías de un solo carril.



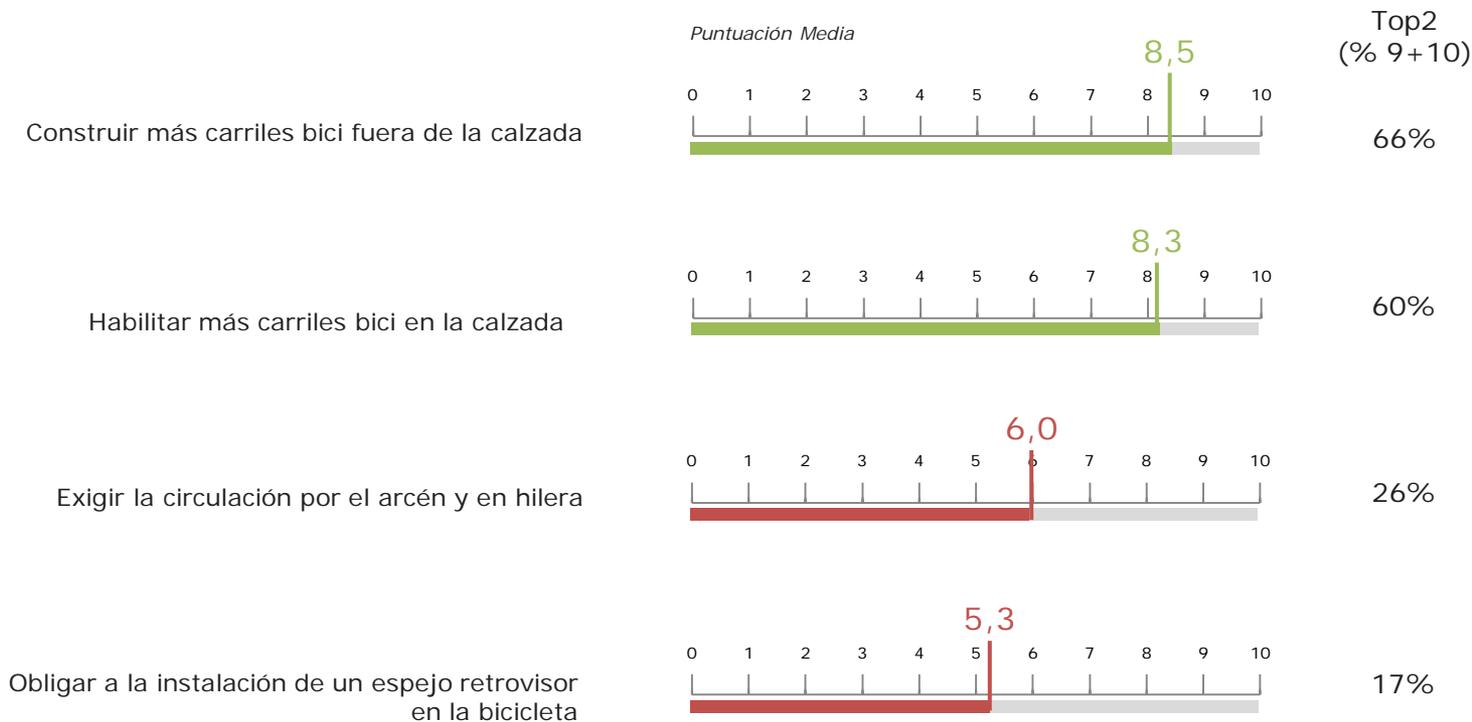


Centro de Estudios
de Seguridad Vial

Medidas para fomentar el uso de la bici

Desde la perspectiva de incrementar la seguridad, los elementos mejor valorados son la construcción o habilitar más carriles bici y en un segundo nivel exigirla circulación en hilera y por el arcén.

Por el contrario aquellos elementos más permisivos con los ciclistas o que dotarían de menores elementos restrictivos como eliminar la obligatoriedad del uso del casco, no limitar la velocidad o permitir el uso de auriculares son elementos mal valorados si se busca incentivar el uso de la bici.



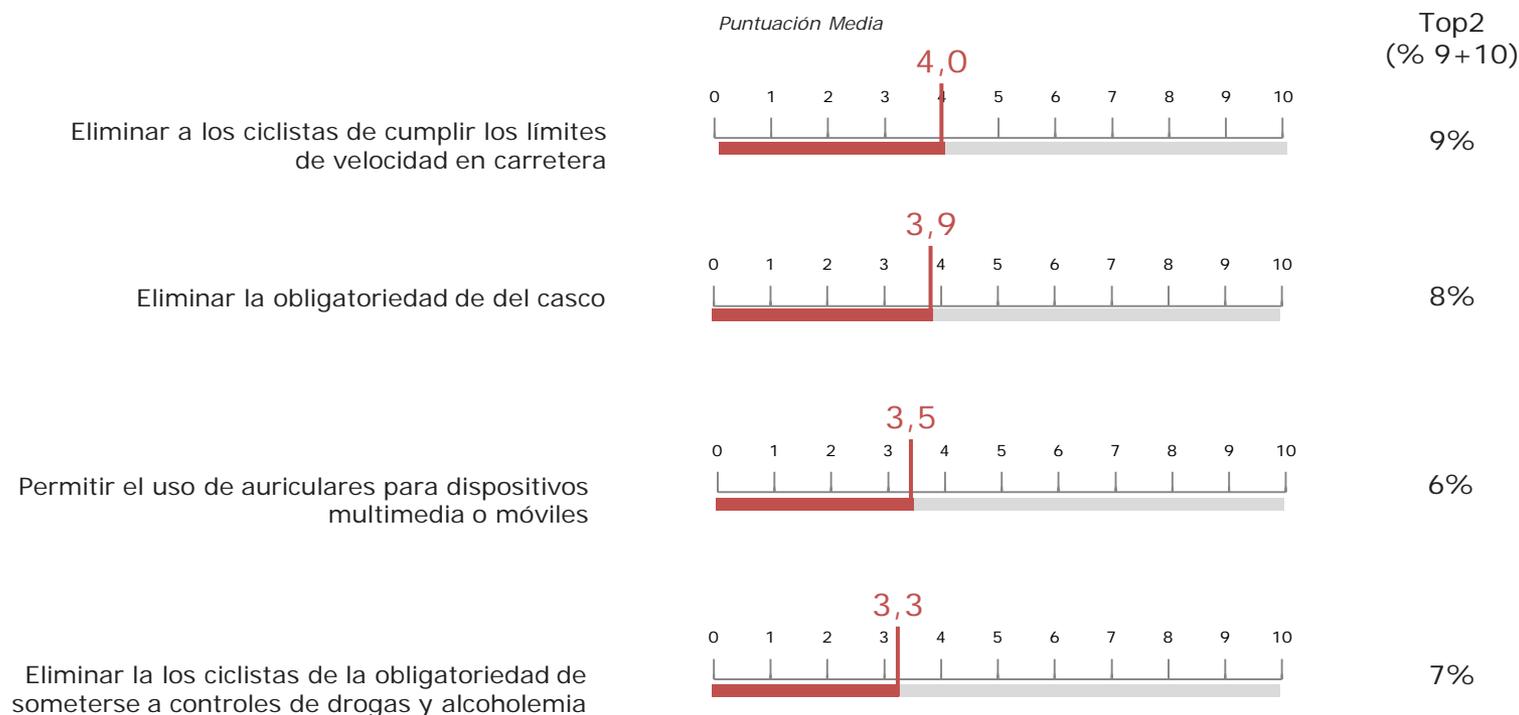


Centro de Estudios de Seguridad Vial

Medidas para fomentar el uso de la bici

Desde la perspectiva de incrementar la seguridad, los elementos mejor valorados son la construcción o habilitar más carriles bici y en un segundo nivel exigirla circulación en hilera y por el arcén.

Por el contrario aquellos elementos más permisivos con los ciclistas o que dotarían de menores elementos restrictivos como eliminar la obligatoriedad del uso del casco, no limitar la velocidad o permitir el uso de auriculares son elementos mal valorados si se busca incentivar el uso de la bici.





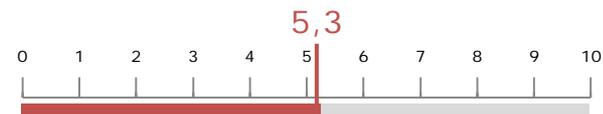
Centro de Estudios de Seguridad Vial

Medidas para fomentar el uso de la bici

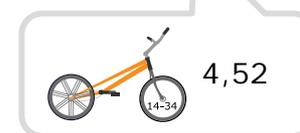
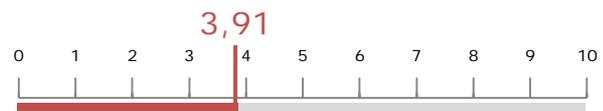
No obstante y aunque las conclusiones en general son similares para los distintos colectivos analizados, si es cierto que existen matizaciones de cierto interés como la mayor importancia de las mujeres frente a los hombres a obligar a instalar espejos retrovisores, una opinión también más focalizada en los entrevistados mayores de 45 años, así como una predisposición algo mayor (aunque en absoluto prioritaria) de los más jóvenes a suavizar algunos aspectos de la normativa actual como eliminar la obligatoriedad del casco o permitir el uso de auriculares para dispositivos multimedia o móviles.

Obligar a la instalación de un espejo retrovisor en la bicicleta

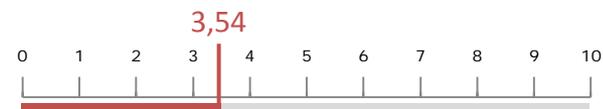
Puntuación Media



Eliminar la obligatoriedad de del casco



Permitir el uso de auriculares para dispositivos multimedia o móviles





Centro de Estudios
de Seguridad Vial

Principales Conclusiones

En líneas generales podemos decir que el conocimiento teórico de la normativa de circulación en bici es deficitario, mucho más en lo relativo normativa de circulación que en materia de equipamiento de seguridad, donde la mayoría conoce las opciones correctas. Aun así se requiere adoptar medidas orientadas a transmitir las conductas correctas y que formen parte de un decálogo fundamental para los ciclistas.

Como resumen principal destacamos dos aspectos:

1. En lo relativo a equipamiento de seguridad:

- 7 de cada 10 ciclistas conoce el uso correcto de frenos, casco y luces pero existe cierta carencia en lo relativo a la visibilidad nocturna en su conjunto, que incluye una prenda reflectante además de luces delante y detrás.
- El correcto uso del timbre, como elemento obligatorio, goza de muy poco conocimiento: menos de la mitad de los ciclistas frecuentes.

2. En lo relativo a la normativa de circulación:

- En normativa sobre vías destaca el bajo conocimiento del uso correcto del arcén
- Solo 1 de cada 3 ciclistas conoce la tasa de alcohol máxima permitida y 2 de cada 10 cree que no existe un límite
- Existen deficiencias en el conocimiento de la velocidad máxima permitida para las bicicletas : 4 de cada 10 creen que no existe tal limitación





Centro de Estudios
de Seguridad Vial

Principales Conclusiones

No obstante y de forma más extensa podemos dividir las medidas en dos grupos, aquellas prioritarias o de nivel 1 donde haya más de un 35% de la muestra que desconozca la normativa y aquellas menos prioritarias donde el conocimiento correcto sea igual o superior al 70% de la muestra:

Nivel 1: prioridad alta

- El timbre es un elemento obligatorio y no puede ser sustituido por ningún otro aparato acústico
- Por la noche siempre debe llevarse una prenda reflectante y la bici debe incorporar luces tanto delante como detrás
- Las bicis pueden ir en paralelo excepto en tramos sin visibilidad o si forman aglomeraciones de tráfico
- Excepto en descensos prolongados con curvas, las bicis deben circular por el arcén
- Los ciclistas también tienen una tasa máxima de alcohol permitida
- La velocidad máxima permitida en bici es de 45Km/h salvo si la vía permite una velocidad mayor



Principales Conclusiones

Nivel 2: prioridad Media

- El freno es un elemento necesario y obligatorio en ambas ruedas
- El uso del casco en menores de 16 años es siempre obligatorio y para mayores en vías interurbanas
- La bici no puede circular por el carril bus
- Los pasos de peatones hay que cruzarlos bajado de la bici excepto si hay carril bici o haya paso específico para ciclistas
- Bajo ninguna circunstancia esta permitido llevar auriculares mientras se va en bici
- El transporte de pasajeros está permitido solo si el conductor es mayor de edad y el pasajero menor de 7 años y siempre en asientos homologados

Por otro lado se han evaluado diferentes medidas que podrían favorecer o incrementar el uso de la bici, entre las que se destacan:

- Las acciones que deberían ser foco para incrementar el uso de la bici es adecuar y garantizar la seguridad en las vías, habilitar más carriles bici tanto en la calzada como fuera de ella y fomentar su uso como transporte sostenible y saludable Por el contrario eliminar o reducir las limitaciones reglamentarias o exigir un permiso específico sobre conocimiento de normativas son acciones poco valoradas.



Centro de Estudios
de Seguridad Vial

Recomendaciones

- Crear un decálogo con una serie de indicaciones básicas que todo ciclista debe conocer y darle la mayor difusión posible
- Impulsar campañas de comunicación orientadas a transmitir aquellas circunstancias que generan un mayor peligro de forma que se conciencie de la importancia que tiene conocer y respetar la normativa actual
- Poner en marcha cursos online gratuitos o documentación para descargar con el objetivo de generar un amplio conocimiento de la normativa de circulación
- Impulsar jornadas de participación/carreras populares en bici para las familias en las que se repartan junto con la inscripción documentación sobre normativa de circulación (principales mensajes) y un link a la web donde puedan descargarse los documentos completos





Centro de Estudios
de Seguridad Vial

TU BICI CORRECTAMENTE EQUIPADA

1. Tu bici debe llevar frenos delante y detrás
2. El timbre te ayudará a evitar incidentes. ¡Es obligatorio llevarlo!
3. El casco es recomendable por tu seguridad. Es obligatorio para todos en vía interurbana y en cualquier vía si eres menor de 16 años
4. Tu bici debe llevar luces delante y detrás, y por la noche en vía interurbana, además debes llevar una prenda o elemento reflectante

¡CONDUCE CON SEGURIDAD Y DE MANERA LEGAL!

5. En ciudad está prohibido circular por el carril bus, y para cruzar un paso de peatones, bájate de la bici, a no ser que tengas carril bici o paso para ciclistas
6. En Autovías y otras vías interurbanas debes circular como norma general siempre por el arcén.
7. Circular en paralelo está permitido excepto en tramos sin visibilidad y sin formar aglomeraciones de tráfico
8. Puedes llevar un pasajero si eres mayor de edad, pero sólo si el pasajero es menor de 7 años y va en asiento homologado
9. Nunca bebas alcohol si vas a montar en bici, no es seguro. La tasa de alcohol permitida es de 0,5 g/l de sangre ó 0,25 mg/l de aire expirado
10. La velocidad máxima para un ciclista en vía urbana es 45km/h. En vía interurbana puedes llegar a la velocidad permitida por la vía





Centro de Estudios
de Seguridad Vial

¡Gracias!



© TNS

ATRESMEDIA
TELEVISIÓN



266105380